

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, AUTORIZADO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CAMAROMENSA S.A.

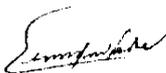
Se comunica al público que la compañía denominada, CAMAROMENSA S.A., aumentó su capital y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante La Notaria Sexta Encargada del Cantón Machala, el 01 de Noviembre de 2013, y fue aprobada en Resolución No. SC.DIC.M.13 de

0563

13 NOV 2013

Se aumenta el capital y se reforma el estatuto, el mismo que dirá "**ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SOCIAL.-** El capital autorizado de la compañía es de CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$41,600.00). El capital social de la compañía es de VEINTE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 20,800.00) dividido en VEINTE MIL OCHOCIENTAS (20.800) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1.00) cada una. Los títulos serán suscritos por el Presidente y Gerente General".

Machala,



Ab. Carlos Murrieta Mora  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS MACHALA**

---

EL PRESENTE EXTRACTO DEBERA PUBLICARSE EN UN TAMAÑO DE POR LO MENOS QUIENCE CENTIMETROS POR DOS COLUMNAS (DIEZ CENTIMETROS) EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCUALCION EN MACHALA.

